



ESPAÑA

16 JUL. 1983

MODELO DE UTILIDAD

(10) ES (11) 21 (12)	(11) NUMERO 266329	(16) Y
	(22) FECHA DE PRESENTACION 9 Julio 1982	

(30) PRIORIDADES:	(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
-------------------	-------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL F21 P 5/02
--------------------------	--

(54) TITULO DE LA INVENCION

"LAMPARA ELECTRICA GIRATORIA HORIZONTAL Y VERTICALMENTE"

(60) SOLICITANTE (ES)

CREACIONES MATERIAL ESPECTACULAR, S.A.(KREMESA)

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Malcampo 23 Madrid.-

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

CREACIONES MATERIAL ESPECTACULAR, S.A.(KREMESA)

(74) REPRESENTANTE

D.JAIME ISERN CUYÁS, Agente Oficial de la Propiedad Industrial

MEMORIA DESCRIPTIVA

5. El objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad se refiere a una "LAMPARA ELECTRICA GIRATORIA HORIZONTAL Y VERTICALMENTE" que aporta a su función específica esenciales características de novedad y eficacia constitutivas de notables ventajas sobre otros dispositivos destinados a análoga finalidad hasta ahora conocidos y existentes en el mercado.

10. En el campo de la investigación industrial del sector de la iluminación espectacular, se siguen alcanzando cotas importantes con la creación de diversos aparatos destinados a los más variados cometidos dentro de una finalidad común, cual es la de conseguir proyecciones lumínicas móviles que coadyuvan a la formación de ambientes excepcionalmente atractivos, propios de las salas de fiestas y otros locales de espectáculos donde se requiere un estímulo sugestivo que --
15. incremente la predisposición anímica a la diversión por parte del público concurrente, finalidad a la que se colabora de manera eficiente con la lámpara que vamos a comentar.

20. Tomadas como incentivos básicos las premisas apuntadas, se ha concretado la lámpara eléctrica giratoria horizontal y verticalmente del enunciado, con la que evidentemente se logra motivar el estímulo del público que concurra a dichos locales, merced a los innumerables efectos luminosos que --
25. proporciona mediante los dispositivos con que cuenta y los movimientos conseguidos por los procedimientos técnicos de que se dispone, cuyas características pasamos a comentar sin más dilación.

30. Se ha previsto en primer término, como elemento de sustentación del conjunto, que a la vez colabora al movimiento rotativo horizontal, un bastidor de configuración general --

5

5. rectangular apaisada, en el que el lado mayor ubicado inferiormente se constituye en un eje al que se vincula solidariamente una esfera cuya superficie se halla formada por cuadrículas de espejos que reflejan la luz recibida en todas las direcciones, esfera que se encuentra circundada por una pareja de aros perpendiculares entre sí con la función de actuar de soportes de sendas series de focos de posición graduable.

10. Dicho elemento de sustentación o soporte de la lámpara propiamente dicho cuenta, sobre el punto central del lado mayor del rectángulo situado superiormente, con un motor-reductor y el correspondiente juego de escobillas, originarios del aludido movimiento horizontal que afecta a toda la lámpara.

15. Un segundo motor-reductor, que impulsa el movimiento vertical de la esfera especular, se sitúa en un extremo del eje de la misma y con la colaboración de otro juego de escobillas, situado en el extremo opuesto, arrastra a dicha esfera y a los aros circundantes, uno de los cuales se encuentra sólidamente vinculado en dos puntos al citado eje, convenientemente separado de la esfera, en tanto que el segundo aro se asocia con el primero en otros dos puntos diametralmente opuestos y preferentemente en orientación vertical.

20. La posibilidad de orientación de los focos, que se distribuyen equidistantemente en los mencionados aros soportes, facilitan ciertamente la iluminación del local en todas las direcciones, y con la cualidad reflectante de las cuadrículas de la superficie esférica se consigue la iluminación —

absoluta del local con reflejos luminosos móviles que producen los más variados efectos y contribuyen a crear el ambiente festivo y acogedor para el público que se ve en la necesidad de abstraerse en determinados momentos del cotidiano vivir en la esfera laboral o en otras ocupaciones que inciden de algún modo en la alteración del sistema nervioso.

5.

La descripción detallada que sigue la referimos a la única figura adjunta en la que a título de ejemplo y sin carácter limitativo alguno, por tanto, ya que la práctica puede aconsejar cualquier ligera modificación sin alterar la esencialidad de la invención, se ha representado la realización que consideramos idónea y de conformidad con el comentario que antecede.

10.

Comprende dicha figura, como elemento de sustentación de la lámpara, el bastidor -1- rectangular apaisado, cuyo lado mayor situado inferiormente constituye el eje -2- de la esfera, en tanto que en el superior, sobre el punto central, se sitúa el motor-reductor -3- con su correspondiente juego de escobillas -4- que permite el paso de la corriente hacia el resto de la lámpara, a la vez que es impulsada en el movimiento rotatorio horizontal comentado.

15.

En un extremo del eje de la esfera se acopla el segundo motor-reductor -5- y en el opuesto el juego de escobillas respectivo -6- que impulsan a la esfera especular -7- en el giro vertical, así como a los arcos perpendiculares -8- y -9- portadores de los focos orientables -10- en cualquier dirección que se desee.

20.

25.

Como fácilmente se desprende del comentario y descripción gráfica de los elementos integrantes de la lámpara, do

30.

tada del dispositivo esencial de la esfera especular median-
te cuadrículas reflectantes en su superficie, los efectos -
luminosos que se obtienen son múltiples gracias a los movi-
mientos horizontal y vertical conjuntos, previstos en la --
5. invención que nos ocupa, con lo que el objetivo de su apli-
cación resulta un hecho plenamente logrado con una ~~esquema~~
sencilla, segura y de óptimo rendimiento, merced a ~~la~~ adop-
ción de una simplificación máxima de los elementos ~~me~~ ~~ca~~ ~~ni~~ ~~co~~-
cos.

10.

N O T A

15.

Hecha la descripción del presente invento lo que se -
declara como no divulgado ni practicado en España ~~compre~~-
de las reivindicaciones siguientes:

20.

1.- Lámpara eléctrica giratoria horizontal y vertical-
mente, que se caracteriza por hallarse integrada por un bas-
tidor de configuración general rectangular apaisada, cuyo -
lado mayor, situado inferiormente se constituye en un eje -
al que quedan vinculados una esfera con cuadrículas de es-
pejos circundada por dos aros perpendiculares entre sí que
actúan de soportes de sendas series de focos de posición --
graduable, consiguiéndose mediante motores-reductores el mo-
25. vimiento horizontal del conjunto y el vertical de la esfera
y los aros circundantes referidos.

25.

30.

2.- Lámpara eléctrica giratoria, según la reivindica-
ción 1, que se caracteriza porque el motor-reductor origi-
nario del movimiento horizontal se instala sobre el punto -
central del lado mayor del bastidor, ubicado superiormente,

y dispone del juego de escobillas necesarias que permiten dicho movimiento.

5. 3.- Lámpara eléctrica giratoria, según las reivindicaciones 1 y 2, que se caracteriza porque el segundo motor-reductor, que impulsa en giro vertical a la esfera y a los aros soportes circundantes, se sitúa hacia uno de los extremos del eje y cuenta, asimismo, con un juego de escobillas que permiten la entrada de corriente al indicado motor-reductor.

10. 4.- LAMPARA ELECTRICA GIRATORIA HORIZONTAL Y VERTICALMENTE.

Según se describe y reivindica en la presente Memoria que consta de 6 hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara y 1 lámina de dibujos.

15. Madrid, a 9 de Julio de 1.982

CREACIONES MATERIAL ESPECTACULAR, S.A. (KREMESA)

p.a.

JAVIER IGLESIAS
F.R.

20.

25.

30.

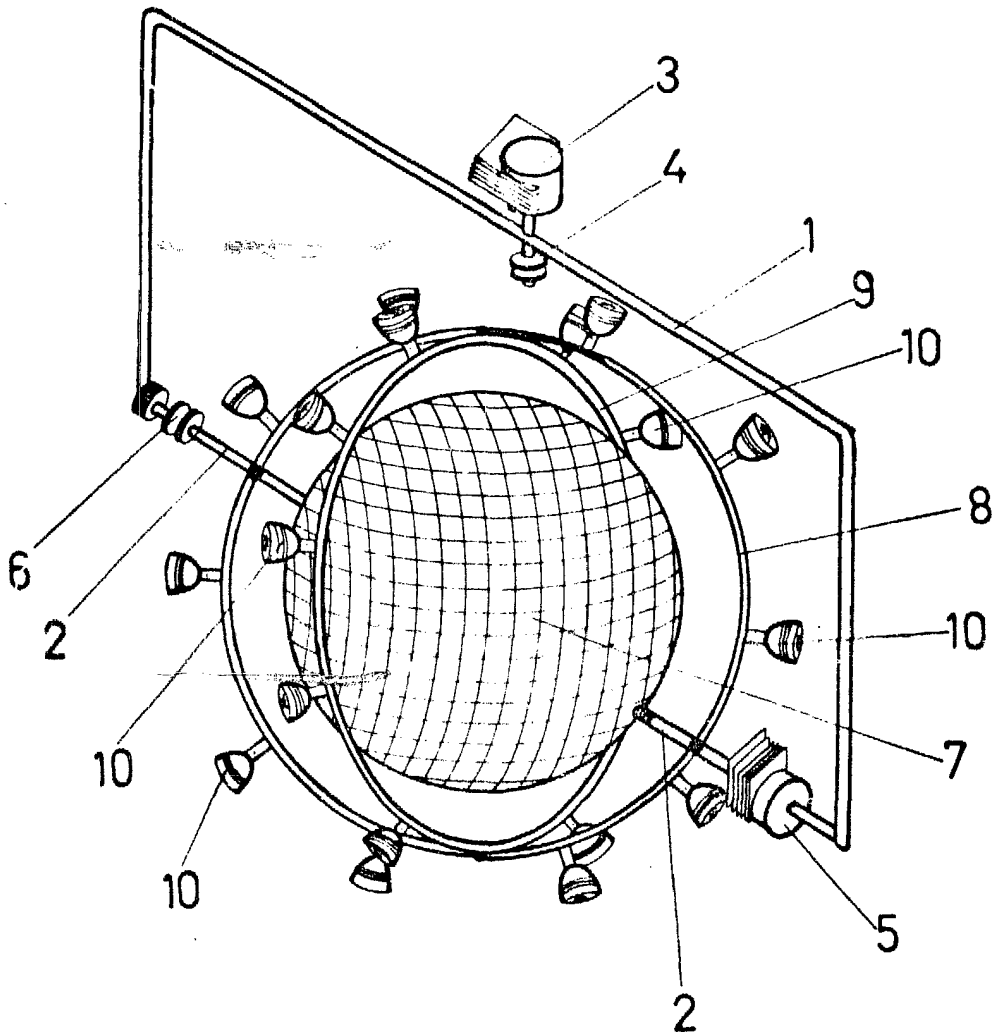


FIG. 1

Madrid, a 9 Julio 1962

D.P.

Acobes